



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día once de abril de dos mil doce, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra, Claudio Raymundo Gámez Perea y la Magistrada Suplente en funciones de Propietaria María Gabriela Sánchez García, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos y da cuenta con lo siguiente:-----

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 27 del mes de marzo pasado a DULCE MARÍA GUADALUPE MEDINA CASTRO, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Magistratura Décima del Supremo Tribunal de Justicia, y propuesta del Magistrado JOSÉ ANTONIO GARCÍA BECERRA para que se nombre por el tiempo de la licencia a la licenciada YAZMÍN ELIZABETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ.- Acuerdo: Se le concede licencia de maternidad a partir del día 27 del mes de marzo pasado a DULCE MARÍA GUADALUPE MEDINA CASTRO y se nombra a la propuesta con vigencia al día 24 del mes de junio próximo.-----

---Oficio número 569/2012 del licenciado ANTONIO COTA MIRANDA, Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de El Fuerte, solicitando se nombre al licenciado JESÚS ADALBERTO BAÑUELOS FLORES como escribiente, en sustitución de FRANCIS ABIGAIL VALENZUELA LUGO a quien en sesión plenaria ordinaria pasada se le concedió licencia sin goce de sueldo por tres meses.- Acuerdo: Se nombra al propuesto como se solicita.-----

---Escrito del licenciado JOSÉ FRANCISCO FRANCO PARTIDA, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota, solicitando se nombre a CINTHIA GUADALUPE PÁEZ OSUNA

como escribiente, en sustitución de CANDY NALLELY TIRADO VERDUGO quien fue nombrada por tres meses, escribiente en la sesión plenaria anterior, en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 19 del mes de junio próximo.-----

---Decreto número 460 del H. Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 33 de fecha 14 de marzo del presente año, que concede pensión por jubilación a CLOTILDE GUTIÉRREZ LÓPEZ, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y propuesta de la Jueza licenciada ANA CECILIA TAVIZÓN RUIZ para que se nombre de manera definitiva a MAYRA ESTRADA GÓMEZ.- Acuerdo: Se da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 15 del mes de marzo pasado a CLOTILDE GUTIÉRREZ LÓPEZ, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia (creación de la Secretaría Técnica de la Presidencia).- Acuerdo:

EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 104, FRACCIONES IX Y X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 19, FRACCIONES II, III Y XXVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

Que el Poder Judicial del Estado transita hacia nuevas formas de administración e impartición de justicia, bajo la premisa de otorgar certeza jurídica a los ciudadanos; ello implica la necesidad de cambios institucionales que incidan positivamente en la prestación de un servicio público de justicia eficiente y de calidad.

Que el Supremo Tribunal de Justicia se constituye administrativamente con las dependencias que precisa su Ley Orgánica, el Reglamento Interior y aquellos órganos que conforme a los requerimientos y necesidades, determine el Pleno para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Que las diversas funciones que desarrolla la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, derivadas de las disposiciones legales señaladas, constituyen una serie de asuntos que por su naturaleza y diversidad, deben ser previamente analizados, sistematizados y puestos a resolución del Presidente, para hacer más eficiente su atención y despacho.

Que resulta necesario establecer un órgano auxiliar técnico de apoyo a la Presidencia, con atribuciones para coadyuvar en la elaboración de proyectos normativos y esquemas de planeación y evaluación, que tengan como propósito actualizar el funcionamiento del Poder Judicial respecto a los nuevos procesos que habrán de implementarse y para el desahogo de los asuntos que le son propios.

Que la incorporación en la estructura orgánica del Supremo Tribunal de Justicia, de una Secretaría Técnica adscrita a la Presidencia, permitirá auxiliar a ambos, en la formulación de los proyectos normativos que se requieren para dar sustento a los nuevos procesos a implementar, así como para mejorar los ya establecidos, a la par de revisar jurídicamente los diversos asuntos de orden administrativo y de vinculación que corresponden a la Presidencia.

En mérito de las consideraciones expuestas y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocadas, este Tribunal Pleno expide el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN II Y SE RECORREN LAS FRACCIONES II Y III PARA QUEDAR COMO III Y IV DEL ARTÍCULO 19; SE ADICIONA LA SECCIÓN I BIS CON SU ARTÍCULO 20 BIS, AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA.

REGLAMENTO INTERIOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 19. ...

- I. ...
- II. Secretaría Técnica;
- III. Auditoría Interna; y,
- IV. Los demás órganos que se requieran conforme a las necesidades del servicio y que permita el presupuesto.

SECCIÓN I BIS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 20 Bis. Son atribuciones de la Secretaría Técnica, las siguientes:

- I. Coadyuvar en los procesos de planeación e implementación de políticas tendentes a la modernización del Poder Judicial;
- II. Proponer medidas de seguimiento y evaluación de los planes y programas implementados en el Poder Judicial;
- III. Auxiliar en la formulación de proyectos normativos que le sean encomendados para el desarrollo del servicio público de administración e impartición de justicia;
- IV. Revisar y dictaminar jurídicamente, los asuntos que sean puestos a su consideración por el Presidente;
- V. Las demás que le confiera el Pleno o el Presidente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en la residencia del Poder Judicial del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los once días del mes de abril del dos mil doce.-

---Escrito del licenciado JESÚS ALBERTO RUIZ VALENZUELA,
Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito

Judicial de Culiacán, solicitando licencia con goce de sueldo por 15 días a partir del día 16 de los corrientes, con el propósito de asistir a “Estancia Académica en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México”, que le resulta obligatorio como estudiante del tercer semestre de la Maestría en Derecho Constitucional, que cursa en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa.- Acuerdo: Se le concede licencia como lo solicita.

---Oficio del licenciado OMAR J. ABITIA SALAZAR Director del Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, proponiendo a XITLALIC NARIO BERRELLEZA como escribiente en sustitución de VALERIA URQUÍDEZ LARA a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo por seis meses en la sesión plenaria ordinaria pasada.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 1 del mes de octubre próximo.--

---Oficio número 293/2012 de la licenciada ERIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO, Magistrada de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro, proponiendo a la secretaria primera del Juzgado Segundo del Ramo Civil de este Distrito Judicial licenciada LORENA INZUNZA CÁZARES como secretaria de acuerdos de dicha Sala, en sustitución de la licenciada BEATRIZ DEL CARMEN ACEDO FÉLIX que pasó a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Civil de este Supremo Tribunal de Justicia. Por su parte, la licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA propone como secretaria primera de acuerdos por un mes, a la escribiente de ese Juzgado licenciada SAMANTHA GUADALUPE VILCHIS TIRADO.- Acuerdo: Con la excusa del Magistrado Presidente por lo que hace a la propuesta a favor de la licenciada LORENA INZUNZA CÁZARES, se nombran como se solicita.-----

---Licencia médica expedida por 9 días a partir del día 29 del mes de marzo pasado a JOSÉ MARCIAL FÉLIX VERDIALES, archivista adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta de la Jueza licenciada GLORIA DEL CARMEN MORGAN NAVARRETE para que continúe sustituyéndolo FRANCISCO GUADALUPE LÓPEZ MEDINA. En atención a lo dispuesto por el artículo 32 fracción IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio del

Estado, y a las licencias otorgadas a JOSÉ MARCIAL FÉLIX VERDIALES, ésta le corresponde con medio salario.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de medio salario a partir del día 29 del mes de marzo pasado a JOSÉ MARCIAL FÉLIX VERDIALES y se nombra al propuesto con vigencia al día 15 del presente mes.-----

-----EL PLENO ACUERDA:-----

---Se nombran de manera definitiva:

---Al licenciado JOSÉ RICARDO MILLÁN BUENO, secretario técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia;

---A CARMEN DEL REFUGIO ÁLVAREZ LÓPEZ, NORMA EVELIA IMPERIAL FÉLIX, OCTAVIO ANÍBAL ÁLVAREZ MONGE y HORACIO COTA COTA, secretaria primera, actuaria, archivera y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome;

---A SERGIO ALEJANDRO ZAMORANO ESTRADA y MITZI PAOLA MORALES MEDEL secretario de acuerdos y escribiente, respectivamente, de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal; KARLA PATRICIA ZATARÁIN DELGADO, CINTHIA BEATRIZ GASTÉLUM GARCÍA e IRWING DÍAZ YÉPIS, secretaria segunda, secretaria tercera y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado Tercero de lo Familiar de Culiacán, y DIEGO BUSTAMANTE LAFARGA auxiliar administrativo del Juzgado Primero del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán;

---Y a MARIET DÍAZ GUZMÁN secretaria proyectista del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se nombran:-----

---Por tres meses a partir del día 13 del presente mes a MIGUEL DARÍO ROMÁN ROJO, auxiliar administrativo del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.-----

---De manera temporal ilimitada a partir del día 13 del presente mes a MARÍA DEL CARMEN MERAZ JIMÉNEZ, secretaria segunda del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Por tres meses a partir del día 12 del presente mes a LUIS ALBERTO ANGULO CARRASCO y a SAMUEL NOÉ GONZÁLEZ TORRES, Programadores adscritos a la Dirección de Informática y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia.----

---Por un mes a partir del día 12 del presente mes a la secretaria de estudio y cuenta de la Magistratura Quinta del Supremo Tribunal de Justicia, licenciada MARÍA SARA VELÁZQUEZ AYALA, Jueza de Primera Instancia, adscrita al Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado.-----

---Se concede licencia prejubilatoria por dos meses a partir del día 13 del presente mes a GABRIELA GONZÁLEZ FÉLIX, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombra en su lugar por el tiempo de la licencia a KARLA GABRIELA ARENAS GONZÁLEZ.-----

---Se concede licencia con goce de sueldo a partir del día 16 al 27 del presente mes a JORGE ROSILLO FLORES, escribiente adscrito a la Magistratura Cuarta del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de febrero:

- Por 10 días a partir del día 29 de NADIA MARGARITA OJEDA LIZÁRRAGA, auxiliar de archivo adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome.

b) En el mes de marzo:

- Por 12 días a partir del día 12 de NADIA MARGARITA OJEDA LIZÁRRAGA, auxiliar de archivo adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 15 días a partir del día 20 de HERÉNDIRA MEJÍA HERNÁNDEZ, actuaria adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 8 días a partir del día 22 de TERESA AYALA PEINADO, secretaria primera adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario.

c) En el mes de abril:

- Por 7 días a partir del día 9 de MARTHA CECILIA CAMERO, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 7 días a partir del día 9 de JULIO CÉSAR CORONA BUENO, actuario adscrito a la Sala de Circuito Civil, Zona Centro.
- Por 7 días a partir del día 2 de YOLANDA IVONNE SOTO ROSAS, escribiente adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas número 12/2012-EP, 14/2012-EP, 1/2012-EC, 1/2012-ESC, 2/2012-ESC, 3/2012-ESC, 4/2012-ESC y 5/2012-ESC, del índice de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, y en los tocas relativos a cuestiones de competencia números 88/2011, 35/2012, 38/2012, 39/2012, 40/2012, 41/2012 y 42/2012, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las 13:05 once horas con cinco minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 27 de abril próximo a las once horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----